COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 06 Del 18 de septiembre de 2024

LAPSO del 19 de agosto al 18 de septiembre de 2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO No. 009-ARC-CBCAI1-2024
CONTRATISTA	:	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, COMPRESORES, EQUIPO DE BOMBEO, EQUIPO AGRICOLA, AIRES ACONDICIONADOS, VENTILADORES Y OTRAS COMPRAS DE EQUIPO PARA EL BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE IM No.1 Y SUS UNIDADES ADSCRICAS ADMINISTRATIVAMENTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	15 DE JUNIO DE 2024
PRORROGA EN TIEMPO	:	15 SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	15 SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL	:	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE ($164.567.903.00) incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.
ADICIÓN (S)	:	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VENITE Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($34.221.999,66)
ADICIÓN (S)	:	TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($13.629.999,42)
VALOR TOTAL CONTRATO	:	DOSCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENOS DIEZ Y NUEVE NOVECIENTOS DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE $(212.419.902,08) incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL NAVAL
SUPERVISOR INICIAL	:	TKLADM GALEANO ESLAVA NICOLAS DAVID
SUPERVISOR FINAL	:	TKLADM GALEANO ESLAVA NICOLAS DAVID

En el municipio de Corozal - Sucre, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2024, en calidad de Supervisor del contrato No. 009-ARC-CBCAI1-2024, suscrito con la empresa ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S Identificada con Nit 901126360-7, y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 1 , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º 2 , 56º, Ley 1474 de 2011 3 , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 4 , la

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 5 y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 6 , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los servicios contratados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:**
 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, COMPRESORES, EQUIPO DE BOMBEO, EQUIPO AGRICOLA, AIRES ACONDICIONADOS, VENTILADORES Y OTRAS COMPRAS DE EQUIPO PARA EL BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE IM No.1 Y SUS UNIDADES ADSCRICAS ADMINISTRATIVAMENTE.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
MODIFICATORIO No.1	14/06/2024	ADICION EN VALOR Y PRORROGA EN TIEMPO	MODIFICACION ANEXO TECNICO	$34.221.999,66
MODIFICATORIO No.2	13/08/2024	ADICION EN VALOR	MODIFICACION ANEXO TECNICO	$13.629.999,42
MODIFICATORIO No.3	14/09/2024	PRORROGA EN TIEMPO	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO:**

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$212.419.902,08	COP	$212.419.902,08	N/A	N/A	$212.419.902,08

4. **GARANTIAS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**159679 - 16 de septiembre 2024 - ANEXO 2** **CESCE** **17/09/2024**

4 Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

5 Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

6 Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		26/03/2024	17/09/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	X		26/03/2024	17/09/2024

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PAGO PARCIAL	2024	COP	55724	26/07/2024	248760424	26/07/2024	$85.853.325,00	$58.240.920,08	77.5%
			62224	26/08/2024	293009624	26/08/2024	$68.325.657,00		

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTO NACIONALIZACI (Si aplica, de lo contrario obviar
CONTRATO	2024	9924 23/01/2023	$228.621.100,00	N/A	N/A	N/A	9924 11/05/2023	$212.419.902,08	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2024	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, COMPRESORES, EQUIPO DE BOMBEO, EQUIPO AGRICOLA, AIRES ACONDICIONADOS, VENTILADORES Y OTRAS COMPRAS DE EQUIPO PARA EL BATALLON DE	COP	ASAC 160 09/07/2024	$154.178.982,00	01 17/07/2024	$154.178.982,00	5003410698 17/07/2024	$22.174.768,00	
								5003409850 17/07/2024	$18.650.586,00	
								5003409825 19/07/2024	$14.227.558,00	
								5003411224 17/07/2024	$5.801.262,00	
								5003411283 22/07/2024	$7.471.483,00	
								5003409757 19/07/2024	$85.853.325,00	

	COMANDO Y APOYO DE IM No.1 Y SUS UNIDADES ADSCRICAS ADMINISTRATIVAMENTE								

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	PARCIAL	77,5%	$154.178.982,00 M/CTE

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

A la fecha se realiza la ejecución del contrato sin novedad.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

En el presente mes no se realiza facturación del servicio prestado

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.
Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

NINGUNA

14. RELACIONAR INFORME FINAL:
N/A

15. REPORTE FINAL:

Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 77,5%

Atentamente,

TKLADM GALEANO ESLAVA NICOLAS DAVID
Supervisor CONTRATO No. 009-ARC-CBCAI1-2024